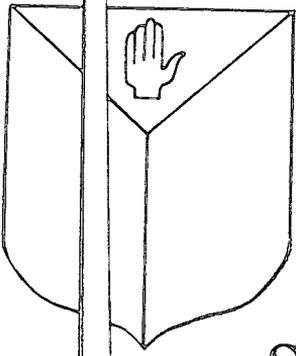


BOLETIN
INFORMATIVO
DE
PASTORAL

Núm. 9



AÑO DIOCESANO
DE
PASTORAL
1982 - 1983

San Juan de los Lagos,
Jalisco.

(Marzo de 1983)

Presentación	página 1
Cristología	página 2
Criterios y Sugerencias para preparar la Cuaresma.	página 7
INFORMACION:	
Evaluación del trabajo realizado en la Candelaria.	página 13
El Código de Derecho Canónico.	página 15
Año Santo de la Redención	página 16
Las Parroquias, Vicarías y Capellanías de la Diócesis.	página 23
Informe de la 2da. Reunión de Religiosos	página 27
Informe de Pastoral Educativa	página 30
Avisos	página 31

Responsable: EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL.

Diócesis de San Juan de los Lagos.

— DISTRIBUCION GRATUITA —

Este documento contiene al principio **imágenes**

El **texto correspondiente *(para copiar y pegar)*
se encuentra al final de este documento.**

P R E S E N T A C I O N

Juan Manuel J.

Toda la Iglesia Diocesana se encuentra en este tiempo de Cuaresma y Pascua en un momento muy importante para la marcha del "Año Diocesano de Pastoral": la concientización de todo el Pueblo de Dios acerca de CRISTO que realiza la salvación del HOMBRE, a través de la Iglesia, cuya Madre y Modelo es MARIA. Son los temas fundamentales de la Pastoral que ayudarán a preparar el ánimo a los trabajos posteriores
1.- Ver; 2.- Juzgar; 3.- Actuar.

En este Boletín se ofrece un trabajo de Cristología - (en 3 temas) que quiere compartir el Decanato de Arandas, Aparece también el resumen de la pasada reunión de Sacerdotes del 8 de Febrero: Criterios y Sugerencias para preparar la Cuaresma. Es conveniente que los Agentes de cada comunidad Parroquial lean y comenten este trabajo con miras a mejorar la Pastoral Cuaresmal de cada Parroquia.

Los artículos que vienen luego, son a manera de información, sobre:

- El Trabajo realizado en la Candelaria.
- El Código de Derecho Canónico.
- El "Año Santo de la Redención".
- Las Parroquias, Vicarías y Capellanías de la Diócesis.
- La 2a. reunión de Religiosos de la Diócesis.
- Informe de Pastoral Educativa.
- Avisos.

Que en este saludable tiempo de Cuaresma, Cristo purifique a esta su Iglesia, a fin de que unida a El, sea capaz de vivir la Pascua, por el Tránsito a una vida más auténticamente cristiana.

C R I S T O L O G I A

TEMA 1.- QUIEN ES CRISTO.

estos guiones requieren
diálogo reposado, para
que se aproveche el men
saje.

ORACION:

CANTO: ES JESUS? ES JESUS?

DIOS Y HOMBRE QUE NOS GUIA CON SU LUZ
(se repite)

- 1.- Quien es ese que camina en las aguas?
Quien es ese que a los sordos hace oír?
Quien es ese que a los muertos resucita?
Quien es ese que su nombre quiero oír?

VEAMOS

- 1.- Para tí quien es Cristo?
- 2.- Cristo es un predicador?
- 3.- Es hijo de María de Nazareth?
- 4.- Es el Hijo de Dios?
- 5.- Es la fuerza de Dios?
- 6.- El que salvó al mundo por su muerte y Resurrección

JUZGUEMOS

Que nos ilumine la Palabra de Dios
y los documentos de la Iglesia.

Mt. 1,23 Nace el Emmanuel: Dios con nosotros.

Mt. 3,13-17 Hijo del Padre, Escuchadlo.

Vat. 11 S.C. 5 Cristo salva al hombre.

Puebla 188-189 El Verbo se hizo hombre.

Puebla 190-191 La vida concreta de Jesús.

QUE HAREMOS

- 1.- Reconocemos que Cristo es el Hijo de Dios,
vino a nacer en el tiempo y vivió en este
mundo: Belén y vivió en Nazareth.
- 2.- Es tan histórico, tan real, que cambió hasta el
calendario; y con palabras y hechos, demostró que
el Reino ya está presente.

- 3.- Lo reconocemos Dios hecho hombre y es la fuerza y
la sabiduría de Dios (Rom. 1,16) y nos salva.

ORACION:

CANTO:

- 2.- Quien es ese que los mares obedecen?
Quién es ese que a los mudos hace hablar?
Quién es ese que da paz al alma herida?
y pecados con su muerte perdonó.
- 3.- Quién es ese que a nosotros ha llegado?
Quién es ese Salvador y Redentor?
Quién es ese que su Espíritu nos deja
y transforma nuestra vida con su amor?

TAREA: Escribir en una cartulina con letra grande:

"Y EL VERBO ERA DIOS"
(Juan 1,1).



TEMA 2.- CRISTO UNA PERSONA

ORACION:

CANTO: CRISTO ES UN HOMBRE BUENO,
CRISTO ES UN FIEL AMIGO,
CRISTO, DIOS Y HOMBRE BUENO,
ASI LO CREO YO.

- 1.- Te dirán que se ha quedado altivo, que nunca jamás
existió, mas El vive, ya Cristo, dentro de mi
corazón.

VEAMOS

DIJIMOS QUE CRISTO ES HIJO DE DIOS PERO...

- 1.- Cristo es verdadero Dios, o un dios?
2.- Es hijo de Dios, pero no es Dios?
3.- Si es verdadero Dios, también es hombre?

- 4.- Si es verdadero Dios y verdadero hombre, entonces en El hay dos personas?
- 5.- Cristo tiene una o dos naturalezas?
- 6.- Cristo tiene una o dos voluntades?
- 7.- Cristo tiene una o dos operaciones?

JUZGUAMOS Dejémonos iluminar por la Biblia y los documentos de la Iglesia.

Mt. 26,39 vemos las dos voluntades en Cristo.

Mt. 20,17-19 Cristo aparece como verdadero hombre

Jn. 11,38-44 Cristo actúa como lo que es: DIOS.

Jn. 1, 1 VERBO ETERNO--DIVINO--PERSONA DISTINTA DEL PADRE.

Jn. 1,14 El Verbo se hizo HOMBRE.

G,et Spes 22,20. párrafo: Verdadero Dios y hombre.

Puebla 188 Verdadero Dios y verdadero hombre.

Dz. (Denzinger) 291

QUE HAREMOS

Nos proponemos defender que:

- 1.- Cristo es Hijo de Dios y es Dios
- 2.- En Cristo reconocemos dos naturalezas:
Una divina, otra humana.
- 3.- También Cristo tiene dos voluntades y dos operaciones.
- 4.- En Cristo hay una sola persona.

ORACION:

CANTO: En la Biblia escrita toda está su obra que El murió en la cruz por nosotros, por eso El está Cristo, dentro de mi corazón.

El tan sólo supo comprendernos y amarnos, llegó a sufrir por nosotros, para hacernos saber que El era el Hijo de Dios.

Pero muchos que olvidaron su vida, caminan ciegos sin su luz y tal vez al final ya no podrán escuchar su voz.

TAREA: " ESTE ES EL DIOS VERDADERO, Y LA VIDA ETERNA "
1 Jn. 5, 20.

TEMA 3.- MISION DE CRISTO.

ORACION:

CANTO: CRISTO NOS DA LA LIBERTAD,
CRISTO NOS DA LA SALVACION,
CRISTO NOS DA LA ESPERANZA,
CRISTO NOS DA EL AMOR. (2)

1.- Cuando luche por la paz y la verdad: Lo encontraré,
Cuando cargue con la cruz de los demás: Me salvaré,
Dame, Señor, tu palabra; oye, Señor, mi oración.

VEAMOS

- 1.- A qué vino Cristo al mundo?
- 2.- Qué hizo Cristo para salvar al mundo?
- 3.- Para qué fundó Cristo su Iglesia?
- 4.- Qué lugar ocupa Cristo en la Iglesia?
- 5.- La situación de nuestra Sociedad: injusticia, pobreza, opresión podrá superarla el cristianismo?

JUZGUEMOS Iluminación con la Palabra de Dios
y documentos de la Iglesia.

Mc. 1,14-15 y 22-28 hechos liberadores de Cristo.

Mt. 16,16-19 promesa de su Iglesia.

Vat. 11 L.G. 2 Salva a todos los hombres.

G.et Spes. 34 mejorar la actividad humana.

Puebla 192 Cristo agrupa a unos cuantos hombres....

197 Cristo libertador.

210 Cristo nos lleva al Padre.

214 Toda la historia de la Salvación se orienta por Cristo al Padre.

QUE HAREMOS

Lo que debemos hacer es:

- 1.- Seguir a Cristo como lo pide Puebla 193
- 2.- Ser miembros activos en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia, cuya cabeza es el mismo Cristo, (Ef. 1,22-23 Col. 1,18)

- 3.- Luchar como Cristo para liberar a la sociedad de:
injusticias--pobrezas--opresiones y falsedades
(con muchas tribulaciones).
(G. et Spes 22 a la mitad del 3er. párrafo).

ORACION:

CANTO: 2.- Cuando sepa perdonar de corazón: tendré perdón.
Cuando siga los caminos del amor:veré al Señor.
Dame, Señor, tu palabra. Oye, Señor, mi corazón.

3.- Cuando siembre la alegría y la amistad:
-vendrá el amor.

Cuando viva en comunión con los demás:
-seré de Dios.

Dame, Señor, tu palabra. Oye, Señor mi oración.

TAREA: "Me envió a (...) poner en libertad a los oprimidos"
Lc. 4,18.



CRITERIOS Y SUGERENCIAS PARA PREPARAR LA CUARESMA.

(Síntesis del Estudio hecho en la Reunión de Sacerdotes).

1.- CENIZA:

Criterios: Acompañar siempre el rito de la imposición de ceniza con la debida evangelización, recalcando a los fieles la importancia de ésta.

Preparar con anterioridad a los agentes de evangelización sobre el rito de la ceniza.

Realizar el rito de la ceniza, no como acto aislado, sino conectado con todo el espíritu de la Cuaresma.

Darle siempre un sentido de humillación y conversión.

Sugerencias: Tener el material para la evangelización y celebración de la ceniza con anterioridad.

Iniciar la catequesis de Cuaresma desde domingos anteriores, pues debe llevar a un proceso de conversión.

Evitar lo más posible celebraciones masivas de imposición de ceniza, aprovechando para eso , lugares: escuelas, ranchos, grupos sociales.

Imponer la ceniza dentro o fuera - al final - de la misa según la afluencia de fieles.

Vitalizar las formas tradicionales de imponer la ceniza mediante una adecuada catequesis.

2.- PREDICACION CUARESMAL:

Exponer la Palabra de Dios con un lenguaje asequible al pueblo y con el propio enfoque que propone la Liturgia cuaresmal en cada ciclo.

Partir de la propia situación de la comunidad a la que se predica, tomando en cuenta en lo que concretamente necesita ser salvada.

Dar testimonio de lo que se predica.

Orientar la predicación a la conversión, especialmente mediante el sacramento de la Reconciliación.

Unir a la temática cuaresmal la temática del año de pastoral diocesano.

Contar con material "ex professo" para la predicación cuaresmal de parte de la Comisión de Evangelización y Catequesis.

3.- EJERCICIOS CUARESMALES:

Llevar a la conversión, liberación del pecado y sus consecuencias mediante estas reflexiones.

Hacerlos reflexionar sobre el sentido cristiano de la situación actual del país y de su propia comunidad.

Adaptar el mensaje de las reflexiones a la problemática de los mismos que participan.

Tomar como base de esas reflexiones, los temas de año de pastoral, tomando en cuenta que no bastan ni se agotan en esa ocasión.

Orientar la reflexión al acercamiento a Dios por medio de los sacramentos.

Utilizar todos los recursos técnicos para mejor transmitir el mensaje, así como los mismos medios de comunicación.

Programar los ejercicios cuaresmales armonizando tiempos, lugares, tipos de grupos sociales o edades, a nivel ciudad y a nivel de canato.

Organizar en comunión y participación, cada decanato o ciudad los predicadores de ejercicios.

Integrar a los seglares más capacitados -como auxiliares- al grupo de los predicadores.

Practicar los ejercicios cuaresmales para grupos sociales específicos, aparte de los tradicionales masivos para grupos por edades y estado de vida.

Procurar que la dimensión moral de nuestras reflexiones sea más una motivación que una sanción.

Hacer nuestras reflexiones más vivenciales y dinámicas.

4.- SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION:

Debe llevar una a una verdadera conversión.

Debe acompañarse de una suficiente catequesis para evitar el "sacramentalismo" y orientar hacia el compromiso personal.

Debe realizarse en un ambiente de comprensión y amor y no de temor, como algo meramente judicial.

Debe presentarse el confesor como un padre, - médico y pastor; como instrumento de perdón y no medio de amenaza.

Disponer al penitente mediante una celebración de la palabra penitencial (así también se toma conciencia que tiene el sacramento de la Reconciliación).

Programar debida y suficientemente el horario de confesiones en toda la cuaresma para evitar aglomeraciones que disminuyen la calidad del sacramento.

Presentar el sacramento como un medio también de aumentar la gracia y de crecer la fe.

Catequizar sobre la oportunidad y necesidad - de acercarse al sacramento, tomando en cuenta a los demás miembros de la comunidad que más lo necesiten.

Educar a los niños en la libertad para que se acerquen a la confesión por convicción personal; enseñarlos a discernir sobre la gravedad o venialidad de sus faltas.

Evitar en las personas piadosas un "sacramentalismo" sin fruto.

Catequizar a los fieles sobre la relación entre Reconciliación y Eucaristía, así como sobre los requisitos para recibir la sagrada - comunión.

Luchar por tener capillas penitenciales que ayuden a realizar mejor el sacramento de la Reconciliación.

EJERCICIO DE LA CARIDAD PARA CON LOS NECESITADOS:

Intensificar la caridad para con los sacerdotes solos, enfermos y confinados.

Creecer en la corrección fraterna y crítica - constructiva para con nuestros hermanos sacerdotes.

Estar más disponibles para la ayuda mutua - ministerial o pastoral; mayor solidaridad y responsabilidad en el trabajo pastoral de los sacerdotes en sus comunidades.

Creecer en la amistad sacerdotal.

Tener caridad pastoral, preferencial para con los fieles enfermos, marginados y necesitados.

Promover a los fieles para que el fruto de sus ayunos sea en favor de los pobres, mediante ofrendas de limosnas y despensas, especialmente los días marcados de ayuno o abstinencia.

6.-SEMANA SANTA:

Dar en la programación de actos de semana santa, toda la importancia a la evangelización.

Preferir y hacer gustar a los fieles los actos litúrgicos sobre los actos de religiosidad popular.

Dar el contenido y sentido de lo que se celebra cada día de la Semana Santa.

Presentar con anticipación el programa de los actos o eventos religiosos que se van a realizar en la Semana Santa.

Promover en esos días el rezo de la 'Liturgia de las Horas por parte de los fieles.

Preparar los bautizmos para el Sábado Santo.-

Destacar más el Domingo de Ramos, la procesión: que sea más participada y más signo de una comunidad peregrinante que aclama y confiesa su fe en Cristo, el Señor.

Celebrar los tres grandes momentos de la liturgia del Jueves Santo y recalcar el signo del lavatorio. (Se sugiere que en el monumento se haga una Hora Santa Vocacional).

SUGERENCIAS DEL SEÑOR OBISPO:

Unificar los criterios para la celebración de la cuaresma, tanto a nivel ciudad o pueblo, como a nivel decanato.

Programar los sacerdotes, en equipo, especialmente los ejercicios cuaresmales de cada localidad.

Prudencia pastoral y catequesis previa para causar la religiosidad popular tradicional de cuaresma.

Intercambio sacerdotal para la predicación y ayuda mutua para otros servicios ministeriales.

* * * * *

Prepararnos los sacerdotes para vivir la cuaresma al mismo tiempo que preparamos la cuaresma para los fieles.

Intensificar más nuestra creación para que sea más eficaz nuestra acción pastoral cuaresmal.

Vivir la mortificación y el ayuno, creciendo en un más auténtico espíritu de pobreza.

Practicar la caridad pastoral, especialmente mejorando nuestra fraternidad y solidaridad sacerdotal diocesanas.

San Juan de los Lagos, Jalisco. 8 de Febrero de 1983.

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE LA PASTORAL PRESBITERIAL

EVALUACION DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS SACERDOTES EN LA CANDELARIA.

Se juzga de importancia que seminaristas y Sacerdotes tengan comida cerca para aprovechar mejor su trabajo.

Urge una gran cantidad de Sacerdotes para el día de la gran peregrinación.

Que se les dé más trabajo a los seminaristas. (Que se instruya a los de Prepa).

Que se unifiquen criterios para lograr un mejor fin.

Que se forme equipo de Pastoral de Santuarios con Sacerdotes y Seglares.

Visitar los lugares de origen de los peregrinos.

Que se invite a los Párrocos para que se den cuenta de los problemas.

Que en una circular se les diga a los Sacerdotes que ven gan el 31 de Enero a atender a los peregrinos.

Que haya una especie de museo para la Catequesis (Audio - visuales)

Que con anticipación se confirme quiénes vienen a formar el equipo de atención.

Los que tienen paso de peregrinos en su parroquia que los atiendan.

Que se escuche al peregrino porque es lo que necesita y no hacerlo con prisa.

Que se prepare a los peregrinos al Sacramento de la Penitencia y que haya capilla penitencial.

Que los mensajes se preparen y se utilicen los letreros.

Que cada equipo lleve el día 31 de Enero sus cosas necesarias para la celebración.

Los carteles logran efecto, lo mismo las grabaciones para que se sigan haciendo.

Que se elabore material para los participantes del equipo

Que se atienda al penitente según sus problemas,

Insistir en la verdadera devoción a la Virgen.

Que se tenga en cuenta la catequesis del peregrino.

Que no se alargue el Sacerdote en la Homilía,

Que se procure no multiplicar las Misas

Que se procure no multiplicar las misas para dejarles tiempo para su devoción.

Que se organice mejor lo de entradas y salidas al Templo.

Urge arreglar pasos peligrosos, baños, camino, pasos a desnivel.

Que se haga reflexionar a los Seminaristas (Evaluación).

Que los lonches se lleven a los campamentos.

Que se les lleve agua.

Que se repartan los lonches a horas que lo necesitan y a quienes lo necesitan.

Que se preparen más lugares para peregrinos.

Que se prevea estacionamiento para los Sacerdotes.

EL CODIGO DE DERECHO CANONICO

Promulgado por el Papa Juan Pablo II.

Con la Constitución Apostólica "Sacrae Disciplinae Leges" firmada el 25 de Enero, Juan Pablo II ha promulgado el nuevo Código de derecho Canónico, que fué presentado al pueblo de Dios durante un acto solemne celebrado en el Palacio Apostólico del Vaticano.

El nuevo Código entrará en vigor al comenzar el nuevo año litúrgico, es decir, el primer domingo de Adviento de 1983, día 27 de noviembre.

El nuevo código consta de 7 libros:

El primero trata de las NORMAS GENERALES.

El segundo, del PUEBLO DE DIOS, con tres partes dedicadas:

- a LOS FIELES CRISTIANOS,
- a la CONSTITUCION JERARQUICA DE LA IGLESIA.
- a los INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA.

El tercero trata sobre LA FUNCION DE ENSEÑAR que tiene la Iglesia.

El cuarto trata sobre LA FUNCION DE SANTIFICAR, con tres partes:

- LOS SACRAMENTOS.
- LOS OTROS ACTOS DE CULTO DIVINO.
- LOS LUGARES Y TIEMPOS SAGRADOS.

El quinto trata de LOS BIENES TEMPORALES DE LA IGLESIA.

El sexto trata de LAS SANCIONES EN LA IGLESIA, en dos partes.

- Los delitos y penas en general.
- Las penas para cada uno de los delitos.

El séptimo trata de LOS PROCESOS, en cinco partes:

- LOS JUECES.
- LOS JUICIOS.
- ALGUNOS PROCESOS ESPECIALES.
- EL PROCESO PENAL.
- LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

Estas son las nuevas leyes de la Iglesia articuladas en 1752 cánones.

AÑO SANTO DE LA REDENCION

(cfr. L Osservatore Romano).

El Papa Juan Pablo II anunció la celebración de un "Año Santo" que empezará el 25 de marzo del presente año (Fiesta de la Anunciación de María) y terminará el 22 de Abril de 1984 (Domingo de Pascua).

Este "Año Santo" celebra el aniversario 1950 de nuestra Redención. El Papa quiere que se celebre "en cada Iglesia local de todo el mundo (Nuestro Obispo Diocesano dará indicaciones para la celebración de este Año Santo en esta Diócesis).

He aquí un extracto de la Bula de proclamación del Año Santo de la Redención:

Cada año litúrgico es en verdad celebración de los misterios de nuestra redención; pero la conmemoración jubilar de la muerte salvífica de Cristo sugiere que tal celebración sea más intensamente participada. Ya en 1933 el Papa Pío XI, de venerable memoria, quiso recordar, con feliz intuición, el XIX centenario de la redención con un Año Santo Extraordinario, sin entrar por otra parte en la cuestión de la fecha precisa en que fué crucificado el Señor.

Dado que este año 1983 coincide con el 1950 aniversario de aquel gran acontecimiento ha ido madurando dentro de mí la decisión de dedicar un año entero a recordar de modo especial la redención, con el fin de que ésta penetre más a fondo en el pensamiento y en la acción de toda la Iglesia.

Tal jubileo comenzará el día 25 del próximo mes de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor, que recuerda el instante providencial en que el Verbo Eterno, haciéndose hombre por obra del Espíritu Santo en el seno de la Virgen María, participó de nuestra carne para destruir por la muerte al que tenía el imperio de la muerte. Se concluirá el día 22 de abril de 1984, domingo de Pascua, día de la plenitud de la alegría procurada por el Sacrificio redentor de Cristo, gracias al cual la Iglesia "renace y se alimenta continuamente de modo maravilloso".

Sea pues éste un Año verdaderamente Santo, sea realmente un tiempo de gracia y de salvación, más intensamente santificado por la aceptación de las gracias de la redención por parte de la humanidad de nuestro tiempo, mediante la renovación espiritual de todo el Pueblo de Dios, que tiene como cabeza a Cristo "que fue entregado a muerte por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación".

El Año de la Redención debe dejar una huella particular en toda la vida de la Iglesia, para que los cristianos sepan descubrir de nuevo en su experiencia existencial todas las riquezas inherentes a la salvación que les ha sido comunicada desde el bautismo y se sientan impulsados por el amor de Cristo, "persuadidos de que si uno murió por todos, luego todos son muertos; y murió por todos para que los que viven no vivan ya para sí, sino para Aquel que por ellos murió y resucitó".

Tiene que quedar claro que este tiempo fuerte conseguirá plenamente su objetivo únicamente cuando desemboque en un nuevo compromiso por parte de cada uno y de todos al servicio de la reconciliación no sólo entre todos los discípulos de Cristo sino también entre todos los hombres, y al servicio de la paz entre todos los pueblos. Una fe y una vida auténticamente cristianas deben desembocar necesariamente en una caridad que lleve a la verdad y promueve la justicia.

Es, efectivamente, una exigencia de su misma condición eclesial el que todo católico no omita nada para mantenerse en la vida de gracia y haga todo lo posible para no caer en el pecado que le separaría de ella, para que esté siempre en condiciones de participar en el Cuerpo y en la Sangre del Señor, y sea así de provecho para toda la Iglesia en su misma santificación personal y en el compromiso cada vez más sincero al servicio del Señor.

Esta actitud es suscitada y alimentada por la Palabra de Dios que es revelación de la misericordia del Señor, se actúa sobre todo por vía sacramental y se manifiesta en múltiples formas de caridad y de servicio a los hermanos.

¿No es quizás nuestro común y más ardiente deseo que, en este Año Juvilar de la Redención, disminuya el número de las ovejas errantes y tenga lugar para todos un retorno hacia el Padre que espera y hacia Cristo, pastor y guardian de las almas de todos?.

La Iglesia, acercándose al inicio de su tercer milenio, se siente particularmente comprometida en la fidelidad a los dones divinos, que tienen en la redención de Cristo su fuente, y mediante los cuales el Espíritu Santo la guía a su desarrollo y renovación, para que sea esposa cada vez más digna de su Señor. Por eso ella confía en el Espíritu Santo y quiere asociarse a su acción misteriosa como la Esposa que invoca la llegada de Cristo.

La Gracia específica del Año Juvilar de la Redención es pues un renovado descubrimiento del amor de Dios que se da, y es una profundización de las riquezas inescrutables del misterio pascual de Cristo, hechas propias mediante la experiencia cotidiana de la vida cristiana, en todas sus formas. Las diversas prácticas de este Año Juvilar deben orientarse hacia tal gracia, con un esfuerzo continuo que supone y exige el alejamiento del pecado, de la mentalidad del mundo el cual "yace en poder del maligno", de todo lo que impide o frena el camino de la conversión.

Por eso, la Iglesia entera, desde los obispos hasta los fieles más pequeños y humildes, se siente llamada a vivir la última fase de este siglo XX de la redención con un renovado y profundo Espíritu de adviento, que la prepare para el tercer milenio ya cercano, con los mismos sentimientos con los que la Virgen María esperaba el nacimiento del Señor en la humildad de nuestra naturaleza humana. Como María ha precedido a la Iglesia en la fe y en el amor en el alba de la era de la redención, así la preceda hoy mientras, en este Jubileo, se prepara hacia el nuevo milenio de la redención. En María reconoce, venera e invoca la "primera redimida" y, al mismo tiempo la primera en ser asociada más cercanamente a la obra de la redención. Con este testimonio de Cristo Redentor también la Iglesia, como María, podrá encender la llama de una nueva esperanza para el mundo entero.

Como he anunciado ya, el Año Jubilar será celebrado a la vez en Roma y en todas las otras diócesis del mundo. Para ganar las gracias espirituales relacionadas con el Jubileo melimitaré a dar aquí, además de algunas disposiciones, ciertas orientaciones de carácter general, dejando a las Conferencias Episcopales y a los obispos de cada diócesis la misión de establecer indicaciones y sugerencias pastorales más concretas. de acuerdo con la mentalidad y costumbre de cada lugar y con las finalidades del 1950 aniversario de la muerte y resurrección de Cristo. En efecto, la celebración de este aconteci -

miento quiere ser ante todo una llamada al arrepentimiento y a la conversión, como disposiciones necesarias para la participación en la gracia de la redención llevada a cabo por El, y para llegar así a una renovación espiritual en cada uno de los fieles, en las familias, en las parroquias, en las diócesis, en las comunidades religiosas y en los otros centros de vida cristiana y de apostolado.

Deseo en primer lugar que se dé una importancia fundamental a las dos condiciones principales requeridas para lucrar la indulgencia plenaria, es decir, a la confesión sacramental personal e íntegra, en la que se da el encuentro entre la miseria del hombre y la misericordia de Dios, y a la comunión eucarística recibida dignamente.

A este respecto, exhorto a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y entrega la más amplia posibilidad a los fieles de disfrutar de los medios de salvación.

Interpretando el sentimiento materno de la Iglesia, dispongo que la indulgencia del Jubileo pueda ser lucrada eligiendo uno de los modos siguientes, que podrán ser a la vez expresión y compromiso renovado de ejemplar vida eclesial:

- - - A - - -

Participar devotamente en una celebración comunitaria organizada a nivel diocesano, o de acuerdo con las indicaciones del obispo también en cada parroquia, para ganar el Jubileo. En tal celebración deberá tenerse siempre una plegaria por mis intenciones, en especial para que el acontecimiento de la redención pueda ser anunciado a todos los pueblos, y para que en cada nación los creyentes en Cristo Redentor puedan profesar libremente su propia fe. Es de desear que la celebración vaya acompañada, en lo posible, por una obra de misericordia, en la que el penitente continúe y exprese su compromiso de conversión.

El acto comunitario podrá consistir, de manera especial, en la participación:

En la Santa Misa celebrada con motivo del Jubileo. Procuren los obispos que en sus diócesis se asegure a los fieles la posibilidad de participar en ella y que la celebración sea digna y bien preparada. Cuando las normas litúrgicas lo permitan se aconseja que se elija una de las Misas "pro-reconciliatione, pro-remissione peccatorum, ad postulandam caritatem, pro-

concordia fovenda, de Mysterio Sanctae Crucis, de SS. Eucharistia, de pretiosissimo Sanguine D. N. I. C.", cuyos formularios se encuentran en el Misal Romano, y se podrá usar una de las plegarias eucarísticas para la reconciliación;

--o bien en una celebración de la Palabra, que podría ser una adaptación o ampliación del Oficio de las Lecturas, o en la celebración de Laudes o Vísperas, con tal que tales celebraciones estén destinadas a los fines del Jubileo;

--o bien en una celebración penitencial promovida para ganar el Jubileo, que termine con la confesión individual de cada penitente, según está previsto en el rito de la penitencia (11 forma);

--o bien en una administración solemne del bautismo o de otros sacramentos (como por ejemplo, la confirmación o la unción de los enfermos "dentro de la Eucaristía");

-- o bien en el piadoso ejercicio del Vía Crucis, organizado para ganar el Jubileo.

Los obispos diocesanos podrán disponer además que la indulgencia jubilar pueda ser lucrada mediante la participación en una misión popular promovida por las parroquias con motivo del Jubileo de la Redención, o participando en jornadas de retiro espiritual organizadas para grupos o categorías de personas. Obviamente, no podrá faltar una oración por las intenciones del Papa.

— — — B — — —

Visitar individualmente, o bien (como sería preferible) acompañado de la propia familia, una de las iglesias o lugares indicados más abajo, dedicándose allí a "un tiempo de meditación" y renovando la propia fe recitando el Credo y el Padrenuestro y rezando por mis intenciones, como se ha indicado más arriba.

Por lo que se refiere a las iglesias y lugares, dispongo lo siguiente:

a) en Roma deberá realizarse una visita a una de las cuatro basílicas patriarcales (San Juan de Letrán, San Pedro en el Vaticano, San Pablo Extramuros y Santa María la Mayor), o bien a una de las catacumbas o a la basílica de Santa Cruz de Jerusalén.

El Comité para el Año Jubilar, en colaboración con la diócesis de Roma, se ocupará de la programación coordinada y continua de las celebraciones litúrgicas con una adecuada asistencia religiosa y espiritual a los peregrinos.

b) En las otras diócesis del mundo el Jubileo podrá ser ganado visitando una de las iglesias designadas por los obispos. En la designación de tales lugares, entre los que deberá ser incluida en primer lugar la catedral, los obispos deberán tener presente las necesidades de los fieles, pero a la vez es conveniente que se conserve, en lo posible, el sentido de peregrinación, el cual expresa en su simbolismo la necesidad, la búsqueda, y a veces la inquietud del alma que anhela establecer o restablecer un vínculo de amor con Dios Padre, con el Hijo, Redentor del hombre, y con el Espíritu Santo, que realiza la salvación en los corazones.

Todos los que por motivos de deficiente salud no puedan ir a una de las iglesias indicadas por el Ordinario local, podrán ganar las indulgencias del Jubileo realizando una visita a su propia iglesia parroquial. Para los enfermos que no pueden realizar tal visita, bastará que se unan espiritualmente al acto que para ganar el Jubileo realizan sus propios familiares o parroquia, ofreciendo a Dios sus oraciones y sufrimientos. Análogas facilidades son concedidas a los que viven en institutos para ancianos o en centros penitenciarios, a los que deberán prestarse esmeradas atenciones pastorales a la luz de Cristo, Redentor universal.

Los religiosos y religiosas de clausura podrán ganar el Jubileo en sus iglesias monásticas o conventuales.

Durante el Año Jubilar quedan en vigor las otras concesiones de indulgencias, y la norma según la cual se puede lucrar el don de la indulgencia plenaria solamente una vez al día (52). Todas las indulgencias pueden ser aplicadas a los difuntos como sufragio (53).

Invito de corazón a mis hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles todos a vivir y hacer vivir intensamente este año de gracia.

Pido a María Santísima, Madre del Redentor y Madre de la Iglesia, que interceda por nosotros y nos obtenga la gracia de una fructuosa celebración del Año Jubilar, a 20 años del Concilio Vaticano II, y "muestre una vez más a toda la Iglesia, "fruto bendito de su vientre", y que es el Redentor de Todos" En sus manos y corazón de Madre depositó el buen resultado de esta celebración Jubilar.

Quiero que esta Carta tenga plena eficacia en toda la Iglesia y sea cumplida no obstante cualquier disposición contraria

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la solemnidad de la Epifanía del Señor, día 6 de enero de 1983, V **AÑO** de mi pontificado.

YO JUAN PABLO
Obispo de la Iglesia católica.



PARROQUIAS, VICARIAS Y CAPELLANIAS DE LA DIOCESIS DE SAN JUAN

PARROQUIAS	FUND. DE LA CD.	EREC. DE LA PARROQUIA	VICARIAS Y CAPELLANIAS
ACATIC	1540	12 - 111 - 1910	
ARANDAS	12-X11-1762	14 - 1V - 1803	Vic.: Santiaguito Cap.: San José Cap.: Sag. Corazón. Cap.: San Pedro.
ATOTONILCO	15-V1 -1530		
* SAN MIGUEL		3 - 1 - 1618	
† SAN FELIPE		24 - V11 - 1971	Vic.: San Antonio Fdez.
AYOTLAN	Antes de 1530	1663	Cap.: Sta. Rita.
BETANIA		18 - V11 - 1978	
CAÑADAS (VILLA OBREGON)	1868	3 - 1V - 1919	
CAPILLA DE GPE.	1823	9 - 111 - 1910	
DEGOLLADO	1857	12 - X11 - 1911	Cap.: Huáscato.
JOSEFINO DE ALLENDE		4 - 1 - 1972	
HUISQUILCO		15 - V - 1972	

SANGRE DE CRISTO		20- 1V - 1971	
SAN JOSE		31 - VI11- 1980	
SAN JULIAN		19 - 111- 1895	
JALOSTOTITLAN	1580	1623	Cap.: Santuario Gpe. Cap.: Teocaltitán.
JALPA DE CANOVAS		8 - 11 - 1940	
JESUS MARIA	1796	9 - V - 1882	
LAGOS DE MORENO	31-111-1563		
† LA ASUNCION		10 - VI - 1621	Vic.: El Refugio Cap.: Santuario Gpe. Cap.: La Merced. Cap.: San Felipe. Cap.: Ntra. Sra. de S. Juan.
† LA LUZ		22 - X - 1970	Cap.: El Calvario Cap.: Moya
† SAN FRANCISCO JAVIER		17 - XI11- 1980	
LA RIBERA DE GUADALUPE		12 -VI111- 1957	
MANALISCO		9 - XI - 1943	
MARGARITAS		20 - X - 1978	
MEXTICACAN		12 - VI11 - 1801	Cap.: Sgdo. Corazón
MEZCALA		3 - 1X - 1973	
MILPILLAS		10 - VI - 1920	Vic.: Tecomatlán.

PEGUEROS	9 - V11 - 1920
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA 1869	1786
SAN FCO. DE ASIS (Fco. Javier Mina)	23 - V111- 1920
SAN GASPAR DE LOS REYES	21 - V11 - 1920
SAN IGNACIO CERRO GORDO	16 - X - 1934
SAN JOSE DE GRACIA	11 - 111 - 1910
SAN JOSE DE LA PAZ	15 - V111- 1974
SAN JOSE DE LOS REYNOSO	31 - V11 - 1980
SAN JUAN DE LOS LAGOS 1581	
SAN JUAN BAUTISTA	11 -V111 - 1769
SANGRE DE CRISTO	20 - 1V - 1971
SAN JOSE	31 - V11- 1980
SAN JULIAN	19 - 111- 1895

Catedral
Tercera Orden
Primer Milagro.
Sda. Familia
Pocito
San Antonio.

SAN MIGUEL DE CUARENTA		20 - V - 1920	
SAN MIGUEL EL ALTO	1762	2 - 1X - 1832	Cap.: Mirandillas
STA. MARIA TRANSPONTINA		20 -V111- 1974	
STA. MARIA DEL VALLE		1 - X11- 1943	
SAN SEBASTIAN MARTIR		21 - 111- 1922	
TEMACAPULIN		23 - X - 1974	
TEPATITLAN			
+ SAN FRANCISCO		20 - 11 - 1683	Cap.: Sr. de la Misericordia Cap.: San Antonio Cap.: Santuario Gpe. Cap.: San José
* SAGRADA FAMILIA		19 - V - 1971	Vic.: El Refugio
TLACUITAPA		8 -V111- 1941	
TOTOTLAN			1880 Cap.,: San Isidro
UNION DE SAN ANTONIO	1795		1808
VALLE DE GUADALUPE	1898	19 - V1 -1910	
YAHUALICA		10 - V1 -1798	Cap.: San Miguel Cap.: San Antonio

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE RELIGIOSOS

Son las 10:45 hs. y las comunidades de religiosos se reunen para considerar puntos pastorales y documentos conciliares, de modo especial sobre las "Relaciones entre Obispos y Religiosos".

Se lee acta anterior, comentarios sobre la misma y se asienta que está bien.

Los anfitriones son en este momento los Padres Misioneros, del Sgdo. Corazón de Jesús y Sta. Ma. de Guadalupe; comentando en principio la experiencia de la Cuaresma, vivencias y de modo especial la preocupación de la Catequesis a un pueblo que camina en la búsqueda de la realidad de su vida cristiana.

También se abordan algunos puntos del documento antes citado y se considera el Cap.1: La Iglesia como Pueblo de Dios "Pueblo Nuevo".

Así se trató de manifestar que el testimonio de familia ha de ser sólo a base de vivir la vida de comunidad "Un solo cuerpo y muchos miembros diferentes", (1 Cor.12,13; Rom.12,5)

Posteriormente el P. Barrera, representante de los Religiosos ante el Consejo Presbiterial, expone la preocupación, del Sr. Obispo D. José López Lara, sobre la pregunta que se hace a sí mismo y externa a los religiosos insertados en su Diócesis.

¿Hasta qué grado puedo servir o asesorar la espiritualidad de los religiosos como miembros de la Diócesis?.

Respecto a la comunicación que tienen entre sí las comunidades y según vivan su Espíritu.

A esto, comentan los religiosos que, estamos dispuestos a su acercamiento y diálogo con nosotros, según sus posibilidades; esto es, con o sin aviso previo cada comunidad desea expresar su inquietud, según su Espíritu y poder encarnarla en las necesidades pastorales de la Diócesis; nos visite o le visitemos, etc.

En esencia: deseamos también conviva con las comunidades y en conociendo el fin o espíritu de cada comunidad, exprese en qué, específicamente, se puede colaborar.

Así pasó la reunión-convivencia y entre el relajamiento - descanso del trabajo un día antes (ceniza) se siguió dialogando quedando de acuerdo que la próxima reunión será el 5 de mayo cuando está programada la peregrinación de Religiosos a la Basílica de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos.

La Agenda será: 11:00 hs. Reunión y estudio.
12:00 hs. Concelebración.
13:30 hs. Convivencia.

Entre religiosos y aspirantes de cada comunidad, de poderse llevar, los puntos de estudio son varios:

- 1.- Experiencias y sistemas de promoción vocacional.
- 2.- Aportación de estadísticas en cuanto a el aumento o descenso de vocaciones.
Y algo más entre asuntos varios.

Temacapulín 17 de febrero de 1983.

DEPARTAMENTO DE PASTORAL EDUCATIVA
DIOCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

22 - Febrero - 83

El Departamento de Pastoral Educativa es un organismo creado por el Exmo. Sr. Obispo Dr. José López Lara. Y forma parte de la comisión diocesana de Pastoral Profética.

En una reunión inicial con el Exmo. Sr. Obispo el día 30 de Noviembre de 1982 estudiamos la importancia y necesidad de integrar el Dpto. de Pastoral Educativa. Al mismo tiempo que buscamos las personas que pudieran formar parte de él.

Quedando así constituido:

Hno. Julián Roberto Martínez Sánchez (Lasallista) en -
cargado del Departamento.
Sr. Pbro. D. Ramón Magaña
Hno. Alberto Velázquez (Marista).
Hna. Ma. de los Angeles Rodríguez S. de J. S.
Hna. Andrea Reynoso S. de J. S.
Hna. Ma. Trinidad Barba Jiménez S. de J. S.
Hna. Ma. de Jesús Gutiérrez G. S. del Sr. de la Misericordia.
Hno. Luis Arturo Dávila de León (Lasallista).

La primera reunión del Departamento de Pastoral Educativa fué el día 16 de Enero del presente año, en la cual se procedió a la formulación de objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar las comunidades educativas locales con la Pastoral diocesana por la comunicación continua, para propiciar que los centros educativos sean un medio primordial de "Evangelización" mediante la vivencia de valores humanos y cristianos.

OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Detectar las prioridades educativas de la Diócesis para buscar y promover soluciones factibles.
- 2.- Coordinar el trabajo pastoral de los colegios que estando en la Diócesis tienen relación con el Obispado, o con las Parroquias, coordinándolos con los demás agentes de pastoral.
- 3.- Impulsar las Sociedades de Padres de Familia.
- 4.- Motivar las Sociedades de Padres de Familia para que valoren la Educación Cristiana (Particular) como un derecho y una posible ventaja para sus hijos.
- 5.- Promover la unidad entre directivos, maestros y alumnos de los colegios de la diócesis.
- 6.- Motivar la formación permanente de los maestros de los colegios de la Diócesis,
- 7.- Integrar la Federación de Escuelas Particulares Incorporadas a la Confederación Nacional de Escuelas Particulares.
- 8.- Unificar criterios económicos de los colegios.

Para la presentación del Departamento y sus objetivos, tuvimos, una reunión de directores de escuelas particulares en la diócesis, en día 12 de Febrero del presente año.

La próxima reunión del D. P. E. (Departamento de Pastoral Educativa), a realizarse el día 26 de Marzo tendrá como finalidad, la elaboración del plan de trabajo.

HNO. JULIAN ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ,

A V I S O S :

- Para el día 19 de Marzo, onomástico del Exmo. Sr. D. José López Lara, 2o. Obispo de San Juan de los Lagos, se ofrece la oportunidad de unirnos, quienes formamos esta porción de la Iglesia, en oración y afecto en torno a nuestro Obispo. Además de los medios programados, buscar otros en las comunidades parroquiales.
- Recordar que el día 29 de Marzo, Martes Santo, se tendrá en Catedral, a las **11** horas la Misa Crismal, juntamente con la renovación de las promesas sacerdotales. Importa preparar para esta fecha y los "días santos" el ánimo de los fieles, para la comprensión y celebración de los misterios que cada día se realizan. No olvidar hacerse acompañar en este día de una Delegación Parroquial para el traslado del Santo Oleo.

En esta misma Misa se hará la apertura del Año Santo en nuestra Diócesis.

- Es necesario aprovechar las reuniones de Decanato u otras, para ir planeando la próxima Jornada de estudio de 3 días, que se va a tener en cada Decanato, para preparar el Paso # 1 del "Año Diocesano de Pastoral": VER (la realidad). Esta jornada de estudio se va a tener en cada Decanato durante la Pascua, a partir del 11 de Abril. Pueden ayudar a ello las siguientes preguntas que se sugieren:

- 1.- ¿Qué fecha les parece conveniente? (Comunicársela por favor, al P. Felipe Salazar).
- 2.- ¿Quiénes y cuántos participarán en esta jornada? (Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Seglares que van a trabajar en cada Parroquia en el "Análisis de la Realidad").
- 3.- ¿En dónde sería conveniente tener la Jornada? (lugar que favorezca el estudio y la convivencia).
- 4.- ¿Qué horario parecería el adecuado? (Fijar hora de comienzo y de final, así como el de la (s) comida (s)).

- 5.- ¿Qué tipo de participación convendría? (encierro o libre)
- 6.- ¿Qué otros actos sugeriría el Decanato, además de los que ya tiene programados la Comisión Diocesana que va a servir en esta Jornada, como son: a) ¿Qué es planeación?; b) ¿Cómo utilizar el machote de conocimiento de la realidad?.
- 7.- ¿Qué comisiones se cree conveniente ya nombrar para la preparación y realización fructuosa de la Jornada?.

NOTA: Toda comunicación al respecto, puede hacerse con el P. Felipe Salazar o con el Sr. Cura J. Luis Aceves, delegado para este Paso # 1.

A T E N T A M E N T E

Pastoral Diocesana.

BOLETÍN No. 9

PRESENTACIÓN

Toda la Iglesia diocesana se encuentra en este tiempo de cuaresma y Pascua en un momento muy importante para la marcha del “ Año Diocesano de Pastoral “ : la concientización de todo el pueblo de Dios acerca de CRISTO que realiza la salvación del HOMBRE, a través de la Iglesia, cuya Madre y Modelo es MARIA. Son los temas fundamentales de la Pastoral que ayudarán a preparar el ánimo a los trabajos posteriores 1.- ver; 2.- Juzgar; 3.- Actuar

Este Boletín se ofrece un trabajo de Cristología (en 3 temas) que quiere compartir el Decanato de Arandas, Aparece también el resumen de la pasada reunión de Sacerdotes del 8 de febrero: Criterios y sugerencias para preparar la cuaresma. Es conveniente que los Agentes de cada comunidad Parroquial lean y comenten este trabajo con miras a mejorar la pastoral cuaresmal de cada Parroquia.

Los artículos que vienen luego, son a manera de información, sobre:

- El trabajo realizado en la candelaria.
- El Código de Derecho Canónico.
- El Año Santo de la Redención.
- Las Parroquias, vicarías y Capellanías de la Diócesis.
- Informe de Pastoral Educativa.
- Avisos.

Que en este saludable tiempo de cuaresma, Cristo purifique a esta su Iglesia, a fin de que unida a El, sea capaz de vivir la Pascua, por el Tránsito a una vida más auténticamente cristiana.

CRISTOLOGIA

Estos guiones requieren diálogo reposado, para que se aproveche el Mensaje.

Tema 1 . QUIEN ES CRISTO:

ORACIÓN

CANTO: ¿ ES JESÚS ? ¿ ES JESÚS ?

Dios y hombre que nos guía con su luz

(se repite)

1. ¿Quién es ese que camina en las aguas?
¿ Quién es ese que a los sordos hace oír ?
¿ Quién es ese que a los muertos resucita ?

¿ Quién es ese que su nombre quiero oír?

VEAMOS:

1. ¿Para TI quién es Cristo ?
2. ¿ Cristo es un predicador ?
3. ¿Es hijo de María de Nazareth ?
4. ¿ Es el hijo de Dios ?
5. ¿ Es la fuerza de Dios ?
6. ¿ El que salvó al mundo por su muerte y Resurrección ?

JUZGUAMOS:

Que nos ilumine la Palabra de Dios Y los documentos de la Iglesia.

Mt. 1,23 Nace el Emmanuel: Dios con nosotros.

Mt. 3,13-17 Hijo del Padre, Escuchadlo.

Vat. 11 S: C: 5 Cristo salva al hombre.

Puebla 188-189 El verbo se hizo hombre.

Puebla 190-191 la vida concreta de Jesús.

QUE HAREMOS:

1. Reconocemos que Cristo es el Hijo de Dios, vino a nacer en el tiempo y vivió en este mundo: Belén y vivió en Nazareth.
2. Es tan histórico, tan real, que cambió hasta el calendario; y con palabras y hechos , demostró que el Reino ya está presente.
3. Lo reconocemos dios hecho hombre y es la fuerza y la sabiduría de dios (Rom. 1,16) y nos salva.

ORACION:

CANTO:

- 2.- ¿Quién es ese que los mares obedecen?
¿Quién es ese que a los mudos hace hablar ?
¿Quién es ese que da paz al alma herida ?
3. ¿Quién es ese que a nosotros ha llegado ?
¿Quién es ese Salvador y Redentor ?
¿Quién es ese que su Espíritu nos deja y transforma nuestra vida con su amor ?

TAREA: Escribir en una cartulina con letra grande: " Y EL VERBO ERA DIOS " (Juan 1,1).

TEMA 2. CRISTO UNA PERSONA

ORACIÓN :

CANTO : CRISTO ES UN HOMBRE BUENO,

CRISTO ES UN FIEL AMIGO,
CRISTO, DIOS Y HOMBRE BUENO,
ASÍ LO CREO YO.

1. Te dirán que se ha quedado altivo, que nunca jamás existió, mas El vive, ya Cristo , dentro de mi corazón.

VEAMOS: DIJIMOS QUE CRISTO ES HIJO DE DIOS PERO ...

1. ¿Cristo ES verdadero Dios, o un Dios?
2. ¿ Es hijo de dios, pero no es Dios ?
3. ¿Si es verdadero Dios, también es hombre ?
4. ¿Si es verdadero Dios y verdadero hombre, entonces en el hay dos personas?
5. ¿Cristo tiene una o dos naturalezas ?
6. ¿Cristo tiene una o dos voluntades ?
7. ¿Cristo tiene una o dos operaciones ?

JUZGUAMOS: Dejémonos iluminar por la Biblia y los documentos de la Iglesia.

Mt. 26,39 vemos dos voluntades en Cristo.

Mt. 20,17-19 Cristo aparece como verdadero hombre.

Jn. 11,38-44 Cristo actúa como lo que es : Dios.

Jn. 1,1 VERBO ETERNO—DIVINO—
PERSONA DISTINTA DEL PADRE.

Jn. 1,14 El Verbo se hizo Hombre.

G. et Spes 22, 2º. Párrafo: verdadero Dios y hombre.

Puebla 188 Verdadero Dios y verdadero hombre.

Dz. (Denzinger) 291

QUE HAREMOS

Nos proponemos defender que:

1. Cristo es Hijo de Dios y es Dios
2. En Cristo reconocemos dos naturalezas:
Una divina, otra humana.
3. También Cristo tiene dos voluntades y dos operaciones.
4. En Cristo hay una sola persona.

ORACIÓN:

CANTO: En la Biblia escrita toda está su obra que El murió en la cruz, por eso El Está Cristo, dentro de mi corazón.

El tan sólo supo comprendernos y amarnos, llegó a sufrir por nosotros, Para hacernos saber que El era el hijo de Dios.

Pero muchos que olvidaron su vida, caminan ciegos sin su luz y tal vez

Al final ya no podrán escuchar su voz.

TAREA: “ESTE ES EL DIOS VERDADERO, Y LA VIDA ETERNA”. 1 Jn. 5,20.

TEMA 3. MISIÓN DE CRISTO.

ORACIÓN:

CANTO:

CRISTO NOS DA LA LIBERTAD,
CRISTO NOS DA LA SALVACIÓN,
CRISTO NOS DA LA ESPERANZA,
CRISTO NOS DA EL AMOR (2)

1. Cuando luche por la paz y la verdad: Lo encontraré,

Cuando cargue con la cruz de los demás: me salvar
Dame señor, tu palabra; oye, Señor, mi oración.

VEAMOS:

1. ¿ A qué vino Cristo al mundo ?
2. ¿Qué hizo Cristo para salvar al mundo ?
3. ¿Para qué fundó Cristo su Iglesia ?
4. ¿Qué lugar ocupa Cristo en la Iglesia ?
5. ¿La situación de nuestra Sociedad: Injusticia, pobreza, opresión podrá superarla el cristianismo ?

JUZGUAMOS: iluminación con la palabra de Dios y documentos de la Iglesia.

Mc. 1,14-15 y 22-28 hechos libertadores de Cristo.

Mt. 16,16-19 promesa de su Iglesia.

Vat. 11 L.G. 2 Salva a todos los hombres.

G. et Spes. 34 mejorar la actividad humana.

Puebla 192 Cristo agrupa a unos cuantos hombres
197 Cristo Libertador.

210 Cristo nos lleva al Padre.

214 Toda la historia de la Salvación se orienta por Cristo al Padre.

QUE HAREMOS:

Lo que debemos hacer es:

1. Seguir a Cristo como lo pide Puebla 193
2. Ser miembros activos en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia, cuya cabeza es el mismo Cristo, (Ef. 1, 22-23 Col. 1, 18)
3. Luchar como Cristo para Liberar a la Sociedad

de: injusticias – pobrezas—opresiones y falsedades (con muchas tribulaciones).

(G. et Spes 22 a la mitad del 3er. Párrafo).

ORACIÓN:

CANTO:

2. Cuando sepa perdonar de corazón: tendré perdón.

Cuando siga los caminos del amor: veré al Señor.
Dame, Señor, tu palabra. Oye, Señor, mi corazón.

3. Cuando siembre la alegría y la amistad:

- vendrá el amor.
- Cuando viva en comunión con los demás:
- Seré de Dios.

Dame Señor tu palabra. Oye, Señor mi oración.

TAREA:

"Me envió a (...) poner en libertad a los oprimidos"
Lc. 4,18.

CRITERIOS Y SUGERENCIAS PARA PREPARAR LA CUARESMA

(Síntesis del Estudio hecho en la Reunión de Sacerdotes)

1. CENIZA:

CRITERIOS: acompañar siempre el rito de la imposición de ceniza con la debida evangelización, recalando a los fieles la importancia de ésta.

Preparar con anterioridad a los agentes de evangelización sobre el rito de la ceniza.

Realizar el rito de la ceniza, no como acto aislado, sino conectado con todo el espíritu de la cuaresma.

Darle siempre un sentido de humillación y conversión.

SUGERENCIAS:

Tener el material para la evangelización y celebración de la ceniza con anterioridad.

Iniciar la catequesis de cuaresma desde domingos anteriores, pues debe llevar a un proceso de conversión.

Evitar lo más posible celebraciones masivas de imposición de ceniza dentro o fuera - al final de la misa según la afluencia de fieles.

Vitalizar las formas tradicionales de imponer la

ceniza mediante una adecuada catequesis.

2. PREDICACIÓN CUARESIMAL :

Exponer la Palabra de dios con un lenguaje asequible al pueblo y con el propio enfoque que propone la liturgia cuaresmal en cada ciclo.

Partir de la propia situación de la comunidad a la que se predica, tomando en cuenta en lo que concretamente necesita ser salvada.

Dar testimonio de lo que se predica.

Orientar la predicación a la conversión, especialmente mediante el sacramento de la reconciliación.

Unir a la temática cuaresmal la temática del año de pastoral diocesano.

Contar con material “ ex professo “ para la predicación cuaresmal de parte de la comisión de evangelización y Catequesis.

3. EJERCICIOS CUARESMALES:

Llevar a la conversión, liberación del pecado y sus consecuencias mediante estas reflexiones.

Hacerlos reflexionar sobre el sentido cristiano de la situación actual del país y de su propia comunidad.

Adaptar el mensaje de las reflexiones a la problemática de los mismos que participan.

Tomar como base de esas reflexiones, los temas de año pastoral, tomando en cuenta que no bastan ni se agotan en esa ocasión.

Orientar la reflexión al acercamiento a Dios por medio de los sacramentos.

Utilizar todos los recursos técnicos para mejor transmitir el mensaje, así como los mismos medios de comunicación.

Programar los ejercicios cuaresmales armonizando tiempos, lugares, tipos de grupos sociales o edades, a nivel ciudad y a nivel decanato.

Originar en comunión y participación, cada decanato o ciudad los predicadores de ejercicios.

Integrar a los seglares más capacitados como auxiliares al grupo de los predicadores.

Practicar los ejercicios cuaresmales para grupos sociales específicos, aparte de los tradicionales masivos para grupos por edades y estado de vida.

Procurar que la dimensión moral de nuestras reflexiones sea más una motivación que una sanción.

Hacer nuestras reflexiones más vivenciales y dinámicas.

4. SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN:

Debe llevar una a una verdadera conversión.

Debe acompañarse de una suficiente catequesis para evitar el “ sacramentalismo “ y orientar hacia el compromiso personal.

Debe realizarse en un ambiente de comprensión y amor y no de temor, como algo meramente judicial.

Debe presentarse el confesor como un padre, médico y pastor; como instrumento de perdón y no medio de amenaza.

Disponer al penitente mediante una celebración de la palabra penitencial (así también se toma conciencia que tiene el sacramento de la Reconciliación).

Programar debida y suficientemente el horario de confesiones en toda la cuaresma para evitar aglomeraciones que disminuyen la calidad del sacramento.

Presentar el sacramento como un medio también de aumentar la gracia de crecer la fe.

Catequizar sobre la oportunidad y necesidad de acercarse al sacramento, tomando en cuenta a los demás miembros de la comunidad que más no necesitan.

Educar a los niños en la libertad para que se acerquen a la confesión por convicción personal, enseñarlos a discernir sobre la gravedad o venialidad de sus faltas.

Evitar en las personas piadosas un “ sacramentalismo “ sin fruto.

Catequizar a los fieles sobre la relación entre reconciliación y Eucaristía, así como sobre los requisitos para recibir la sagrada comunión.

Luchar por tener capillas penitenciales que ayuden a realizar mejor el sacramento de la reconciliación.

5. EJERCICIO DE LA CARIDAD PARA CON LOS NECESITADOS:

Intensificar la caridad para con los sacerdotes solos, enfermos y confinados.

Crecer en la corrección fraterna y crítica constructiva para con nuestros hermanos sacerdotes.

Estar más disponibles para la ayuda mutua ministerial o pastoral; mayor solidaridad y responsabilidad en el trabajo pastoral de los sacerdotes en sus comunidades.

Crecer en la amistad sacerdotal.

Tener caridad pastoral, preferencial para con los fieles enfermos, marginados y necesitados.

Promover a los fieles para que el fruto de sus ayunos sea a favor de los pobres, mediante ofrendas de limosnas y despensas, especialmente los días marcados de ayuno o abstinencia.

6. SEMANA SANTA:

Dar en la programación de actos de semana santa, toda la importancia a la evangelización.

Preferir y hacer gustar a los fieles los actos litúrgicos sobre los actos de religiosidad popular.

Dar el contenido y sentido de lo que se celebra cada día de la semana santa.

Presentar con anticipación el programa de los actos o eventos religiosos que se van a realizar en la Semana Santa.

Promover en esos días el rezo de la liturgia de las horas por parte de los fieles.

Preparar los bautismos para el Sábado Santo.

Descartar más el Domingo de Ramos, la procesión. Que sea más participada y más signo de una comunidad peregrinante que aclama y confiesa su fe en Cristo, el Señor.

Celebran los tres grandes momentos de la liturgia del Jueves Santo y recalcar el signo del lavatorio. (Se sugiere que en el monumento se haga una Hora Santa Vocacional).

SUGERENCIAS DEL SEÑOR OBISPO:

Unificar los criterios para la celebración de la cuaresma, tanto a nivel ciudad o pueblo, como a nivel decanato.

Programar los sacerdotes , en equipo, especialmente los ejercicios cuaresmales de cada localidad.

Prudencia pastoral y catequesis previa para encausar la religiosidad popular tradicional de cuaresma.

Intercambio sacerdotal para la predicación y ayuda mutua para otros servicios ministeriales.

* * * * *

Prepararnos los sacerdotes para vivir la cuaresma al mismo tiempo que preparamos la cuaresma para los fieles.

Intensificar más nuestra creación para que sea más eficaz nuestra acción pastoral cuaresmal.

Vivir la mortificación y el ayuno, creciendo en un más auténtico espíritu de pobreza.

Practicar la caridad pastoral, especialmente mejorando nuestra fraternidad y solidaridad sacerdotal diocesanas.

San Juan de los Lagos, al., 8 febrero de 1983.

A t e n t a m e n t e:

LA COMISIÓN DE LA PASTORAL PRESBITERIAL.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR LOS SACERDOTES EN LA CANDELARIA.

Se juzga de importancia que seminaristas y sacerdotes tengan comida cerca para aprovechar mejor su trabajo.

Urge una gran cantidad de sacerdotes para el día de la gran peregrinación.

Que se les dé más trabajo a los seminaristas, (Que se instruya a los de prepa).

Que se unifiquen criterios para lograr un mejor fin.

Que se forme equipo de pastoral de santuarios con sacerdotes y seglares.

Visitar los lugares de origen de los peregrinos.

Que se invite a los Párrocos para que se den cuenta de los problemas.

Que en una circular se les diga a los sacerdotes que vengan el 31 de enero a atender a los peregrinos.

Que haya una especie de museo para la catequesis (Audio-visuales).

Que con anticipación se confirme quiénes vienen a formar el equipo de atención.

Los que tienen paso de peregrinos en su parroquia que los atiendan.

Que se escuche al peregrino porque es lo que necesita y no hacerlo con prisa.

Que se prepare a los peregrinos al sacramento de la penitencia y que haya capilla penitencial.

Que los mensajes se preparen y se utilicen los letreros.

Que cada equipo lleve el día 31 de enero sus cosas necesarias para la celebración.

Los carteles logran efecto, lo mismo las

grabaciones para que se sigan haciendo.

Que se elabore material para los participantes del equipo.

Que se atienda al penitente según sus problemas.

Insistir en la verdadera devoción a la Virgen.

Que se tenga en cuenta la catequesis del peregrino.

Que no se alargue el Sacerdote en la Homilía.

Que se procure no multiplicar las misas para dejarles tiempo para su devoción.

Que se organice mejor lo de entradas y salidas al Templo.

Urge arreglar pasos peligrosos, baños, camino, pasos a desnivel.

Que se haga reflexionar a los Seminaristas (Evaluación).

Que los lonches se lleven a los campamentos.

Que se les lleve agua.

Que se repartan los lonches a horas que lo necesitan y a quienes lo necesitan.

Que se preparen más lugares para los Sacerdotes..

Que se prevea estacionamiento para los Sacerdotes.

EL CODIGO DE DERECHO CANONICO

Promulgado por el Papa Juan Pablo II

Con la constitución apostólica “ Sacrae Disciplinae Leges “ firmada el 25 de enero , Juan Pablo II ha promulgado el nuevo Código de derecho Canónico,, que fue presentado al pueblo de Dios durante un acto solemne celebrado en el Palacio apostólico del Vaticano.

El nuevo Código entrará en vigor al comenzar el nuevo año litúrgico, es decir, el primer domingo de Adviento de 1983, día 27 de noviembre.

El nuevo código consta de 7 libros:

El primero trata de las NORMAS GENERALES.

El segundo, del PUEBLO DE DIOS, con tres partes dedicadas:

- A los fieles cristianos
- A la constitución jerárquica de la Iglesia.
- A los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

El tercero trata sobre LA FUNCIÓN DE ENSEÑAR que tiene la Iglesia.

El cuarto trata sobre LA FUNCIÓN DE SANTIFICAR, con tres partes:

- Los sacramentos
- Los otros actos de culto divino
- Los lugares y tiempos sagrados.

El quinto trata de LOS BIENES TEMPORALES DE LA IGLESIA.

El sexto trata sobre LA FUNCIÓN DE SANTIFICAR, con tres partes:

- Los delitos y penas en general.
- Las penas para cada uno de los delitos.

El Séptimo trata de LOS PROCESOS, en cinco partes:

- o Los jueces
- o Los juicios.
- o Algunos procesos especiales.
- o El proceso penal.
- o Los recursos administrativos.

Estas Son las nuevas leyes de la Iglesia articuladas en 1752 cánones.

AÑO SANTO DE LA REDENCIÓN (CFR. L.Ovservatore Romano)

El Papa Juan Pablo II anunció la celebración de un “Año Santo “ que empezará el 25 de marzo del presente año (fiesta de la anunciación de María) y terminará el 22 de abril de 1984 (domingo de Pascua).

Este “Año Santo “ celebra el aniversario 1950 de nuestra Redención. El Papa quiere que se celebre “ en cada Iglesia local de todo el mundo (Nuestro Obispo Diocesano dará indicaciones para la celebración de

este Año Santo en esta Diócesis).

He aquí un extracto de la Bula de proclamación del año Santo de la Redención.

Cada año litúrgico es en verdad celebración de los misterios de nuestra redención; pero la conmemoración jubilar de la muerte salvífica de Cristo sugiere que tal celebración sea más intensamente participada. Ya en 1933 el Papa Pío XI, de venerable memoria, quiso recordar, con feliz intuición, el XIX centenario de la redención con un año Santo Extraordinario, sin entrar por otra parte en la cuestión de la fecha precisa en que fue crucificado el Señor.

Dado que este año 1983 coincide con el 1950 aniversario de aquél gran acontecimiento ha ido madurando dentro de mí la decisión de dedicar un año entero a recordar de modo especial la redención, con el fin de que ésta penetre más a fondo en el pensamiento y en la acción de toda la Iglesia.

Tal jubileo comenzará el día 25 del próximo mes de marzo, solemnidad de la anunciación del Señor, que recuerda el instante providencial en que el Verbo eterno, haciéndose hombre por obra del Espíritu Santo en el seno de la virgen María, participó de nuestra carne para destruir por la muerte al que tenía el imperio de la muerte. Se concluirá el día 22 de abril de 1984, domingo de Pascua, día de la plenitud de la alegría procurada por el Sacrificio redentor de Cristo, gracias al cual la Iglesia “ renace y se alimenta continuamente de modo maravilloso “.

Sea pues éste un año verdaderamente Santo, sea realmente un tiempo de gracia y de salvación de las gracias de la redención por parte de la humanidad de nuestro tiempo, mediante la renovación espiritual de todo el Pueblo de Dios, que tiene como cabeza a Cristo “ que fue entregado a muerte por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación “.

El año de la Redención debe dejar una huella particular en toda la vida de la Iglesia, para que los cristianos sepan descubrir de nuevo en su experiencia existencial todas las riquezas inherentes a la salvación que les ha sido comunicada desde el bautismo y se sientan impulsados por el amor de Cristo, “ persuadidos de que si uno murió por todos, luego todos son muertos; y murió por todos para que los que viven no vivan ya para sí, sino para Aquel que por ellos murió y resucitó”.

Es, efectivamente, una exigencia de su misma condición eclesial el que todo católico no omita nada para mantenerse en la vida de gracia y haga todo lo posible para no caer en el pecado que le separaría de ella, para que esté siempre en condiciones de participar en el cuerpo y en la sangre del Señor, y sea así de provecho para toda la Iglesia en su misma santificación personal y en el compromiso cada vez más sincero al servicio del Señor.

Esta actitud es suscitada alimentada por la palabra de Dios que es revelación de la misericordia del Señor, se actúa sobre todo por vía sacramental y se manifiesta en múltiples formas de caridad y de servicio a los hermanos.

¿No es quizás nuestro común y más ardiente deseo que, en este año Jubilar de la Redención, disminuya el número de las ovejas errantes y tenga lugar para todos un retorno hacia el Padre que espera y hacia Cristo, pastor y guardián de las almas de todos ?.

La Iglesia, acercándose al inicio de su tercer milenio, se siente particularmente comprometida en la fidelidad a los dones divinos, que tienen en la redención de Cristo su fuente, y mediante los cuales el Espíritu Santo la guía a su desarrollo y renovación, para que sea esposa cada vez más digna de su Señor. Por eso ella confía en el Espíritu Santo y quiere asociarse a su acción misteriosa como la Esposa que invoca la llegada de Cristo.

La gracia específica del año Jubilar de la Redención es pues un renovado descubrimiento del amor de Dios que se da, y es una profundización de las riquezas inescrutables del misterio pascual de Cristo, hechas propias mediante la experiencia cotidiana de la vida cristiana, en todas sus formas. Las diversas prácticas de este Año Jubilar deben orientarse hacia tal gracia, con un esfuerzo continuo que supone y exige el alejamiento del pecado, de la mentalidad del mundo el cual “yace en poder del maligno”, de todo lo que impide o frena el camino de la conversión.

Por eso, la Iglesia entera, desde los obispos hasta los fieles más pequeños y humildes, se siente llamada a vivir la última fase de este siglo XX de la redención con un renovado y profundo espíritu de adviento, que la

prepare para el tercer milenio ya cercano, con los mismos sentimientos con los que la Virgen María esperaba el nacimiento del Señor en la humildad de nuestra naturaleza humana. Como María ha precedido a la Iglesia en la fe y en el amor en el alba de la era de la redención, así la preceda hoy mientras, en este Jubileo, se prepara, hacia el nuevo milenio de la redención. En María reconoce, venera e invoca la “primera redimida” y, al mismo tiempo la primera en ser asociada más cercanamente a la obra de la Iglesia, como María, podrá encender la llama de una nueva esperanza para el mundo entero.

Como he anunciado ya, el año Jubilar será celebrado a la vez en Roma y en todas las otras diócesis del mundo. Para ganar las gracias de espirituales relacionadas con el Jubileo me limitaré a dar aquí, además de algunas disposiciones, ciertas orientaciones de carácter general, dejando a las conferencias Episcopales y a los obispos de cada diócesis la misión de establecer indicaciones y sugerencias pastorales más concretas. De acuerdo con la mentalidad y costumbre de cada lugar y con las finalidades del 1950 aniversario de la muerte y resurrección de Cristo. En efecto, la celebración de este acontecimiento quiere ser ante todo una llamada al arrepentimiento y a la conversión, como disposiciones necesarias para la participación en la gracia de la redención llevada a cabo por Él, y para llegar así a una renovación espiritual en cada uno de los fieles, en las familias, en las parroquias, en las diócesis, en las comunidades religiosas y en los otros centros de vida cristiana y de apostolado.

Deseo en primer lugar que se dé una importancia fundamental a las dos condiciones principales requeridas para lucrar la indulgencia plenaria, es decir, a la confesión sacramental personal e íntegra, en la que se da el encuentro entre la miseria del hombre y la misericordia del hombre y la misericordia de Dios, y a la comunión eucarística recibida dignamente.

A este respecto, exhorto a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y entrega la más amplia posibilidad a los fieles de disfrutar de los medios de salvación.

Interpretando el sentimiento materno de la Iglesia, dispongo que la indulgencia del Jubileo pueda ser lucrada eligiendo uno de los modos siguientes, que podrán ser a la vez expresión y compromiso renovado

de ejemplar vida eclesial:

- - - A - - -

Participar devotamente en una celebración comunitaria organizada a nivel diocesano, o de acuerdo con las indicaciones del obispo también en cada parroquia, para ganar el Jubileo.

En tal celebración deberá tenerse siempre una plegaria por mis intenciones, en especial para que el acontecimiento de la redención pueda ser anunciado a todos los pueblos, y para que en cada nación los creyentes en Cristo Redentor puedan progresar libremente su propia fe. Es desear que la celebración vaya acompañada, en lo posible por una obra de misericordia, en la que el penitente continúe y exprese su compromiso de conversión.

El acto comunitario podrá consistir, de manera especial, en la participación:

En la Santa Misa celebrada con motivo del Jubileo. Procuren los obispos que en sus diócesis se asegure a los fieles la posibilidad de participar en ella y que la celebración sea digna y bien preparada. Cuando las normas litúrgicas lo permitan se aconseja que se elija una de las Misas “pro-reconciliatione, pro-remissione peccatorum, ad postulandam caritatem. Pro concordia fovenda, de Mysterio Sanctae Vía, de SS Eucaristía. De pretiosissimo Sanguine D:N:I:C: “, cuyos formularios se encuentran en el Misal Romano, y se podrá usar una de las plegarias eucarísticas para la reconciliación.

O bien en una celebración del Oficio de las Lecturas, o en la celebración de Laudes o Vísperas, con tal que tales celebraciones estén destinadas a los fines del Jubileo;

O bien en una celebración penitencial promovida para ganar el Jubileo, que termine con la confesión individual de cada penitente, según está previsto en el rito de la penitencia (11 forma).

O bien en una administración solemne del bautismo o de otros sacramentos

(como por ejemplo, la confirmación o la unción de los enfermos “ dentro de la Eucaristía “).

O bien en el piadoso ejercicio del Vía Crucis, organizado para ganar el Jubileo.

Los obispos diocesanos podrán disponer además que la indulgencia Jubilar pueda ser lucrada mediante la participación en una misión popular promovida por las parroquias con motivo del Jubileo de la redención, o participando en jornadas de retiro espiritual organizadas para grupos o categorías de personas. Obviamente, no podrá faltar una oración por las intenciones. Del Papa.

Visitar individualmente, o bien (como sería preferible) acompañado de la propia familia, una de las iglesias o lugares indicados más abajo, dedicándose allí a “ un tiempo de meditación “ y renovando la propia fe recitando el Credo y el Padre nuestro y rezando por mis intenciones, como se ha indicado más arriba.

Por lo que se refiere a las iglesias y lugares, dispongo lo siguiente:

a). En roma deberá realizarse una visita a una de las cuatro basílicas patriarcales (San Juan de Letrán, San Pedro en el Vaticano, San Pablo Extramuros y Santa María la Mayor), o bien a una de las catacumbas o a la basílica de Santa Cruz de Jerusalén.

El comité para el Año Jubilar, en colaboración con la diócesis de roma, se ocupará de la programación coordinada y continua de las celebraciones litúrgicas con una adecuada asistencia religiosa y espiritual a los peregrinos.

b).- En las otras diócesis del mundo el Jubileo podrá ser ganado visitando una de las iglesias designadas por los obispos. En la designación de tales lugares, entre los que deberá ser incluida en primer lugar la catedral, los obispos deberán tener presente las necesidades de los fieles, pero a la vez es conveniente que se conserve, en lo posible, el sentido de peregrinación, el cual expresa, en su simbolismo la necesidad, la búsqueda, y a veces la inquietud del alma que anhela establecer o restablecer un vínculo de amor con Dios Padre, con el Hijo, Redentor del hombre, y con el Espíritu Santo, que realiza la salvación en los corazones.

Todos los que por motivos de deficiente salud no puedan ir a una de las iglesias indicadas por el Ordinario local, podrán ganar las indulgencias del Jubileo realizando una visita a su propia iglesia parroquial. Para

los enfermos que no pueden realizar tal visita, bastará que se unan espiritualmente al acto que para ganar el Jubileo realizan sus propios familiares o parroquia, ofreciendo a dios sus oraciones y sufrimientos. Análogas facilidades sin concedidas a los que viven en institutos para ancianos o en centros penitenciarios, a los que deberán presentarse esmeradas atenciones pastorales a la luz de Cristo, redentor universal.

Los religiosos y religiosas de clausura podrán ganar el Jubileo en sus iglesias monásticas o conventuales.

Durante el Año Jubilar quedan en vigor las otras concesiones de indulgencias, y la norma según la cual se puede lucrar el don de la indulgencia plenaria solamente una vez al día (52). Todas las indulgencias pueden ser aplicadas a los difuntos como sufragio (53).

Invito de corazón a mis hermanos en el Episcopado, a los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles todos a vivir y hacer vivir intensamente este año de gracia.

Pido a María Santísima, Madre del redentor y Madre de la Iglesia, que interceda por nosotros y nos obtenga la gracia de una fructuosa celebración del año Jubilar, a 20 años del Concilio Vaticano II, y “muestre una vez más a toda la Iglesia”, “fruto bendito de su vientre”, y que es el Redentor de Todos”, En sus manos y corazón de Madre deposito el buen resultado de esta celebración Jubilar.

Quiero que esta Carta tenga plena eficacia en toda la iglesia y sea cumplida no obstante cualquier disposición contraria.

PARROQUIAS, VICARIAS Y CAPELLANIAS DE LA DIÓCESIS DE SAN JUAN.

PARROQUIAS FUND. DE LA CD. EREC. DE LA PARROQUIA VICARIAS Y CAPELLANIAS

ACATIC

1540 12-III-1910

ARANDAS

12-XII-1762

14-IV-1803 Vic.: Santiaguito

Cap.: San José

Cap.: Sag. Corazón

Cap.: San Pedro

ATOTONILCO 15-VI-1530

SAN MIGUEL 3-I-1618

SAN FELIPE

24-VII-1971 Vic.: San antonio Fdez.

AYOTLAN Antes de 1530- 1663

Cap. Sta. Rita.

BETANIA 18-VII-1978

CAÑADAS (Villa Obregón)

1868

3-IV-1919

CAPILLA DE GPE.

1823

9-III-1910

DEGOLLADO 1857

XII-1911 Cap.: Huáscato

12-

JOSEFINO DE ALLENDE

4-I-1972

HUISQUILCO 15-V-1972

JALOSTOTITLAN 1580

1623 CAP.: Santuario Gpe.

Cap.: Teocaltitlán

JALPA 8-11-1940

JESÚS MARIA	1796	9-V-1882	SAN JOSE DE GRACIA		
			II-III-1910		
LAGOS DE MORENO			SAN JOSE DE LA PAZ		
31-III-1563			15-VIII-1974		
LA ASUNCIÓN			SAN JOSE DE LOS REYNOSO		
10-VI-1621	Vic.: El Refugio		31-VII-1980		
Cap.: Santuario Gpe.					
Cap.: La Merced			SAN JUAN DE LOS LAGOS		
Cap.: San Felipe			1581		
Cap.: Ntra. Sra. Sra. De S. Juan.					
LA LUZ			SAN JUAN BAUTISTA		
22-X-1970	Cap.: El Calvario		11-VIII-1769	Catedral	
Cap.: Moya			Tercera Orden		
			Primer Milagro		
SAN FRANCISCO		22-VII-1980	Sda. Familia		
			Pocito		
			San antonio		
LA RIBERA DE GUADALUPE			SANGRE DE CRISTO		
			20-IV-1971		
MANALISCO		9-XI-1943	SAN JOSE		31-VII- 1980
MARGARITAS		20-X-1978	SAN JULIAN		19-III-1895
MEXTICACAN		12-VII-1801	SAN MIGUEL DE CUARENTA		
Cap.: Sgdo. Corazón			20-V-1920		
MEZCALA		03-IX-1973	SAN MIGUEL EL ALTO		
			1762		
<i>MILPILLAS</i>		10-VI-1920	2-IX-1832	Cap.: Mirandillas	
Vic.: Tecomatlán					
PEGUEROS		09-VII-1920	STA. MARIA TRANSPONTINA		
			20-VIII-1974		
SAN DIEGO DE ALEJANDRIA			STA. MARIA DEL VALLE		
1869			I-XII-1943		
1786			SAN SEBASTIÁN MARTIR		
SAN FCO. DE ASIS (Fco. Javier Mina)			21-III-1922		
23-VIII-1920			TEMACAPULIN		23-X-1974
SAN GASPAR DE LOS REYES					
21-VII-1920			TEPATITLAN		
SAN IGNACIO CERRO GORDO			SAN FRANCISCO		20-II-1683
16-X-1934			Cap.: Sr. De la Misericordia		
			Cap. San Antonio		

Cap.: **Santuario Gpe.**
Cap.: **San José**
SAGRADA FAMILIA
19-V-1971 Vic.: **El Refugio**
TLACUITAPA 8-VIII-
1941

TOTOTLAN 1799.

Cap.: San Isidro

UNION DE SAN ANTONIO

1795 1808

VALLE DE GUADALUPE

1898

19-VI-1910

YAHUALICA

10-VI-1798

Cap.: **San Miguel**

Cap. **San Antonio**

INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE RELIGIOSOS

Son las 10:45 hrs. Y las comunidades de religiosos se reúnen para considerar puntos pastorales y documentos conciliares, de modo especial sobre las “ Relaciones entre Obispos y Religiosos “.

Se lee acta anterior, comentarios sobre la misma y se asienta que está bien.

Los anfitriones son en este momento los Padres Misioneros, del Sgdo. Corazón de Jesús y Sta. Ma. De Guadalupe; comentando en principio la experiencia de la Cuaresma, vivencias y de modo especial la preocupación de la Catequesis a un pueblo que camina en la búsqueda de la realidad de su vida cristiana.

También se abordan algunos puntos del documento antes citado y se considera el Cap. 1: La Iglesia como pueblo de Dios “ Pueblo Nuevo “.

Así se trató de manifestar que el testimonio de familia ha de ser sólo a base de vivir la vida de comunidad “ Un solo cuerpo y muchos miembros diferentes “, (1 Cor., 12,13; Rom. 12, 5).

Posteriormente el P. Barrera, representante de los

Religiosos ante el Consejo Presbiterial, expone la preocupación, del Sr. Obispo D. José López Lara, sobre la pregunta que se hace a sí mismo y externa a los religiosos insertados en su Diócesis.

¿ Hasta qué grado puedo servir o asesorar la espiritualidad de los religiosos como miembros de la Diócesis ?

Respecto a la comunicación que tienen entre sí las comunidades y según vivan su Espíritu.

A esto, comentan los religiosos que, estamos dispuestos a su acercamiento y diálogo con nosotros, según sus posibilidades; esto es, con o sin aviso previo cada comunidad desea expresar su inquietud, según su Espíritu y poder encarnarla en las necesidades pastorales de la Diócesis; nos visite o le visitemos, etc.

En esencia: deseamos también conviva con las comunidades y en conocimiento el fin o espíritu de cada comunidad, exprese en qué específicamente, se puede colaborar.

Así pasó la reunión – convivencia y entre el relajamiento descanso del trabajo un día antes (ceniza) se siguió dialogando quedando de acuerdo que la próxima reunión será el 5 de mayo cuando está programada la peregrinación de Religiosos a la basílica de Ntra. Sra. De San Juan de los Lagos.

La agenda será: 11:00 hrs. Reunión y estudio.
12:00 hrs. Concelebración.
13:30 hrs. Convivencia.

Entre religiosos y aspirantes de cada comunidad, de poderse llevar, los puntos de estudio son varios:

1. Experiencia y sistemas de promoción vocacional.
2. Aportación de estadísticas en cuanto al aumento o descenso de vocaciones.

Y algo más entre asuntos varios.

Temacapulín 17 de febrero de 1983.

DEPARTAMENTO DE PASTORAL EDUCATIVA

DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS

22- FEBRERO – 83

El Departamento de Pastoral Educativa es un organismo creado por el Excmo. Sr. Obispo Dr. José López Lara. Y forma parte de la comisión diocesana de Pastoral Profética.

En una reunión inicial con el Excmo. Sr. Obispo el día 30 de noviembre de 1982 estudiamos la importancia y necesidad de integrar el Dpto. de Pastoral Educativa. Al mismo tiempo que buscamos las personas que pudieran formar parte de él.

Quedando así constituido.

Hno. Julian Roberto Martínez Sánchez (Lasallista) encargado del Departamento.

Sr. Pbro. D. Ramón Magaña
Hno. Alberto Velásquez (Marista)

Hna.- Ma. De los Ángeles Rodríguez S. De J. S.

Hna. Andrea Reynoso S. De J.S.

Hna. Ma. Trinidad Barba Jiménez S. De J.S.

Hna. Ma. De Jesús Gutiérrez G.S. del Sr. De la Misericordia.

Hno. Luis Arturo Dávila de León (Lasallista)

La primera reunión del Departamento de Pastoral Educativa fue el día 16 de Enero del presente año, en la cual se procedió a la formulación de objetivos.

OBJETIVO GENERAL

Coordinar las comunidades educativas locales con la Pastoral diocesana por la comunicación continua, para propiciar que los centros educativos sean un medio primordial de “ Evangelización “ mediante la vivencia de valores humanos.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Detectar las prioridades educativas de la Diócesis para buscar y promover soluciones factibles.

2. Coordinar el trabajo pastoral de los colegios que estando en la Diócesis tienen relación con el

Obispado, o con las Parroquias, coordinándolos con los demás agentes de pastoral.

3. Impulsar las Sociedades de Padres de Familia.

4. Motivar las sociedades de Padres de Familia para que valoren la Educación Cristiana (Particular) como un derecho y una posible ventaja para sus hijos.

5. Promover la unidad entre directivos, maestros y alumnos de los colegios de la diócesis.

6. Motivar la formación permanente de los maestros de los colegios de la Diócesis.

7. Integrar la Federación de escuelas Particulares Incorporadas a la confederación Nacional de Escuelas Particulares.

8. Unificar criterios económicos de los colegios.

Para la presentación del Departamento y sus objetivos, tuvimos, una reunión de directores de Escuelas Particulares en la diócesis, el día 12 de febrero del presente año.

La próxima reunión del D.P.E. (Departamento de Pastoral Educativa), a realizarse el día 26 de marzo tendrá como finalidad, la elaboración del plan de trabajo.

Hno. Julian Roberto Martínez Sánchez.

A V I S O S

Para el día 19 de marzo, onomástico del Exmo. Sr. D. José López Lara, 2º. Obispo de San Juan de los Lagos, se ofrece la oportunidad de unirnos, quienes formamos esta porción de la Iglesia, en oración y afecto en torno a nuestro Obispo. Además de los medios programados, buscar otros en las comunidades parroquiales.

Recordar que el día 29 de marzo, Martes santo, se tendrá en catedral, a las 11 horas la Misa Crismal, juntamente con la renovación de las promesas sacerdotales. Importa preparar para fecha y los “ días santos “. El ánimo de los fieles, para la comprensión y celebración de los misterios que cada día se realizan. No olvidar hacerse acompañar en este día de una

delegación Parroquial para el traslado del Santo Oleo.

En esta misma misa se hará la apertura del año Santo en nuestra Diócesis.

Es necesario aprovechar las reuniones de decanato u otras, para ir planeando la próxima Jornada de estudio de 3 días, que se va a tener en cada Decanato, para preparar el Paso # 1 del “Año Diocesano de Pastoral “: Ver (la realidad). Esta Jornada de estudio se va a tener en cada decanato durante las Pascua, a partir del 11 de abril. Pueden ayudar a ello las siguientes preguntas que se sugieren.

1. ¿ Qué fecha les parece conveniente ? (comunicársela por favor, al P. Felipe Salazar).

2. ¿ Quienes y cuántos participarán en esta jornada? (Sacerdotes, religiosos, Religiosas y Seglares que van a trabajar en cada Parroquia en el “ Análisis de la Realidad ?

3. ¿ En dónde sería conveniente tener la Jornada ? (lugar que favorezca el estudio y la convivencia).

4. ¿ Qué horario parecería el adecuado ? (fijar hora de comienzo y de final, así como el de la(s) comida (s).

5. ¿ Qué tipo de participación convendría ? (encierro o libre)

6. ¿ Qué otros actos sugeriría el Decanato, además de los que ya tiene programados la Comisión Diocesana que va a servir en esta Jornada, como son:

a). ¿ Qué es planeación ?

b). ¿ Como utilizar el machote de conocimiento de la realidad ?

7. ¿ Qué comisiones se cree conveniente ya nombrar para la preparación y realización fructuosa de la Jornada?

NOTA: Toda comunicación al respecto, puede hacerse con el P. Felipe Salazar o con el Sr. Cura J. Luis Aceves, delegado para este Paso # 1.

A t e n t a m e n t e ;

Pastoral Diocesana.